

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.
RUPA 5-0049**

Del _____ (31) de Mayo de 2023.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 3 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria Vial.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER

Que el 16 de enero de 2023, se libró el siguiente oficio de citación a fin de instar a las personas enlistadas a realizar la notificación personal del acto administrativo contenido en la Resolución No. **20226060020535 expedida el 14 de diciembre de 2022**, proferida por la Agencia Nacional de Infraestructura a través de la cual se ordena iniciar el trámite judicial de expropiación de un inmueble requerido para el Proyecto Vial Rumichaca - Pasto:

No. Oficio	Destinatarios
S-02-20230118-00142	PEDRO HERNANDO ROSAS OMAR GUILLERMO CASTILLO ROSARIO DEL PILAR RODRÍGUEZ SANTACRUZ VALERIA DEL ROSARIO BASTIDAS RODRÍGUEZ AMY JULIETA DEL MAR BASTIDAS RODRÍGUEZ JULIANA DEL SOL BASTIDAS RODRÍGUEZ JULIET DE DIOS BASTIDAS RODRÍGUEZ JULIO CÉSAR BASTIDAS RODRÍGUEZ ELVIA ESPERANZA MUÑOZ MEJÍA BETTY CECILIA DELGADO LIDIA DEL CARMEN GUERRERO MUÑOZ LAURA MUÑOZ MEJÍA MARTHA LIGIA MUÑOZ ERAZO JORGE FERNANDO MUÑOZ ERASO



MANUEL ANTONIO MUÑOZ ERASO SONIA PATRICIA MUÑOZ RIASCOS JUAN CARLOS MUÑOZ RIASCOS FABIÁN ANDRÉS MUÑOZ CANO CARMEN MAGALY MUÑOZ CANO JANETH DEL SOCORRO MUÑOZ CANO JOSÉ HERIBERTO MUÑOZ CANO SONIA EMPERATRIZ MUÑOZ CANO MARGOTH DEL ROCÍO MUÑOZ CANO HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA. HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS AURELIO MUÑOZ MEJÍA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE NOÉ JEREMÍAS MUÑOZ MEJÍA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JULIO CÉSAR BASTIDAS CASTILLO.

La citación y contenido que se pasa a publicar, fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72, según se describe:

No. Oficio	Destinatarios	Dirección	No. Gufa	Estado
S-02- 20230118- 00142	PEDRO HERNANDO ROSAS OMAR GUILLERMO CASTILLO ROSARIO DEL PILAR RODRÍGUEZ SANTACRUZ VALERIA DEL ROSARIO BASTIDAS RODRÍGUEZ AMY JULIETA DEL MAR BASTIDAS RODRÍGUEZ JULIANA DEL SOL BASTIDAS RODRÍGUEZ JULIET DE DIOS BASTIDAS RODRÍGUEZ JULIO CÉSAR BASTIDAS RODRÍGUEZ ELVIA ESPERANZA MUÑOZ MEJÍA BETTY CECILIA DELGADO LIDIA DEL CARMEN GUERRERO MUÑOZ LAURA MUÑOZ MEJÍA MARTHA LIGIA MUÑOZ ERAZO JORGE FERNANDO MUÑOZ ERASO MANUEL ANTONIO MUÑOZ ERASO SONIA PATRICIA MUÑOZ RIASCOS JUAN CARLOS MUÑOZ RIASCOS FABIÁN ANDRÉS MUÑOZ CANO CARMEN MAGALY MUÑOZ CANO JANETH DEL SOCORRO MUÑOZ CANO JOSÉ HERIBERTO MUÑOZ CANO SONIA EMPERATRIZ MUÑOZ CANO MARGOTH DEL ROCÍO MUÑOZ CANO HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA. HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS AURELIO MUÑOZ MEJÍA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE NOÉ JEREMÍAS MUÑOZ MEJÍA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JULIO CÉSAR BASTIDAS CASTILLO.	Predio denominado "El Bordo" Vereda Cebadal Municipio de Tangua, Departamento de Nariño	YP005220153CO	Entrega efectiva el 23- 01-2023



S-02-20230118-00142

San Juan de Pasto, 16 de enero de 2023.

Señores:

PEDRO HERNANDO ROSAS (Titular inscrito en falsa tradición) – Cel. 3132644645
OMAR GUILLERMO CASTILLO (Titular inscrito en falsa tradición). Cel. 3225781695
ROSARIO DEL PILAR RODRÍGUEZ SANTACRUZ (Compañera del extinto JULIO CÉSAR BASTIDAS CASTILLO) – Cel. 3103810830

VALERIA DEL ROSARIO BASTIDAS RODRÍGUEZ
AMY JULIETA DEL MAR BASTIDAS RODRÍGUEZ
JULIANA DEL SOL BASTIDAS RODRÍGUEZ
JULIET DE DIOS BASTIDAS RODRÍGUEZ
JULIO CÉSAR BASTIDAS RODRÍGUEZ
(Herederos determinados del señor JULIO CÉSAR BASTIDAS CASTILLO - Titular inscrito en falsa tradición)

ELVIA ESPERANZA MUÑOZ MEJÍA (Heredera determinada de los señores ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA, LUIS AURELIO MUÑOZ MEJÍA y NOÉ JEREMÍAS MUÑOZ MEJÍA)

BETTY CECILIA DELGADO,
LIDIA DEL CARMEN GUERRERO MUÑOZ
(Herederas por representación de la señora DOLORES MUÑOZ MEJÍA (fallecida) - Hermana y heredera de los señores ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA, LUIS AURELIO MUÑOZ MEJÍA y NOÉ JEREMÍAS MUÑOZ MEJÍA)

LAURA MUÑOZ MEJÍA (Heredera determinada de los señores ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA, LUIS AURELIO MUÑOZ MEJÍA y NOÉ JEREMÍAS MUÑOZ MEJÍA)

MARTHA LIGIA MUÑOZ ERAZO
JORGE FERNANDO MUÑOZ ERASO
MANUEL ANTONIO MUÑOZ ERASO
(Herederos por representación del señor JORGE SAMUEL MUÑOZ MEJÍA (fallecido) - Hermano y heredero de los señores ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA, LUIS AURELIO MUÑOZ MEJÍA y NOÉ JEREMÍAS MUÑOZ MEJÍA).

SONIA PATRICIA MUÑOZ RIASCOS
JUAN CARLOS MUÑOZ RIASCOS
(Herederos por representación del señor FRANCO GUILLERMO MUÑOZ MEJÍA (fallecido) - Hermano y heredero de los señores ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA, LUIS AURELIO MUÑOZ MEJÍA y NOÉ JEREMÍAS MUÑOZ MEJÍA).

FABIÁN ANDRÉS MUÑOZ CANO
CARMEN MAGALY MUÑOZ CANO
JANETH DEL SOCORRO MUÑOZ CANO
JOSÉ HERIBERTO MUÑOZ CANO



SONIA EMPERATRIZ MUÑOZ CANO
MARGOTH DEL ROCÍO MUÑOZ CANO

(Herederos por representación del señor DIONICIO HERIBERTO MUÑOZ MEJÍA (fallecido)
- Hermano y heredero determinado de los señores ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA, LUIS AURELIO MUÑOZ MEJÍA y NOÉ JEREMÍAS MUÑOZ MEJÍA).

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA.
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS AURELIO MUÑOZ MEJÍA
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE NOÉ JEREMÍAS MUÑOZ MEJÍA
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JULIO CÉSAR BASTIDAS CASTILLO.

Dirección de notificación:

Predio denominado "El Bordo"
Vereda Cebadal
Municipio de Tangua, Departamento de Nariño

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de la Resolución No. 20226060020535 expedida el 14 de diciembre de 2022, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura. RUPA 5-0049.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para llevar a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto, delegando en la Concesionaria Vial las funciones pertinentes para llevar a cabo el proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia en nuestras oficinas ubicadas en la Vereda Capulí – Municipio de Iles (Nariño), ruta nacional 2501, PR 38+500. Tel. 3116169460, con el fin de notificarles personalmente el contenido de la Resolución No. 20226060020535 expedida el 14 de diciembre de 2022, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Acorde con lo expuesto, disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto enunciado. En el evento en que no fuere posible hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del Código de Procedimiento



Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar su cédula de ciudadanía y una copia de la misma.

De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ustedes pueden solicitar la **notificación electrónica** del acto administrativo, para lo cual resulta necesario que de manera escrita y expresa por cualquier medio, presente ante la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, manifestación clara de la autorización para que este acto administrativo le sea notificado por vía electrónica. En este caso, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al buzón electrónico.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, Usted podrá comunicarse con nuestra Abogado del Área Jurídico Predial **CARLOS FERNANDO CABEZAS ZAMBRANO** en el teléfono 300 2506066 o al correo electrónico czambrano@uniondelsur.co.

Cordialmente,



NELSON ANDRÉS CADENA ORTEGA
Jefe Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Elaboró: M. Gómez.



472

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 00 25 0 65 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Redes: Correo por tierra, Correo aéreo

Destinatario

Nombre/Razón Social: EL VIA ESPERANZA MUÑOZ MEJIA
Dirección: CARMELO O EL BORDO VEREDA CEBALDAL
Ciudad: TANGUA - NARIÑO
Departamento: NARIÑO
Código postal: 7012055
Fecha admisión: 23/01/2023 08:00:00

Remitente

Nombre/Razón Social: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
Dirección: CARRETERA TRANSISTERRA 147
Ciudad: NARIÑO
Departamento: NARIÑO
Código postal: YP005220153CO
Envío

7012
055

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Módulo Concesión de Correo

NOTIEXPRESS

Centro Operativo: PO PASTO

Orden de servicio:

Fecha Admisión: 23/01/2023 08:00:00

Fecha Aprox Entrega: 31/01/2023

YP005220153CO



Valores	Peso Físico(grams):200		Dice Contener:	Observaciones del cliente:	Causal Devoluciones:
	Peso Volumétrico(grams):0				
Peso Facturado(grams):200		Valor Declarado:\$0		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Valor Flete:\$10.600		Costo de manejo:\$0		C.C. Tel: Hora:	
Valor Total:\$10.600 COP		Código Postal: 7012055		Fecha de entrega:	
		Código Operativo:7012055		Distribuidor:	
				C.C.	
				Gestión de entrega:	
				1er 2da	



70120707012055YP005220153CO

Principio Bogotá D.C. Colombia Domingo 25 de 01 de 2023 a las 08:00 / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto (57) 4722000. Min. Transporte. Tarifa de carga 0000000 del 20 de mayo de 2012/Min. TIC. Res. Mensajería Expressa 000067 de 9 de septiembre del 2018.
El usuario de esta empresa garantiza que ha autorizado al control que se encuentra publicado en la página web 472 tratar sus datos personales para mejorar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo o servicio al cliente al 472.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.472.co

7012
070
PO.PASTO
OCCIDENTE

Que, la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, en atención a la entrega efectiva de la citación, adelantó la notificación por aviso remitiendo a la dirección del predio el oficio de notificación conjuntamente con el acto administrativo; sin embargo, la misma fue devuelta sin lograr la entrega a sus destinatarios, según se describe:

No. Oficio	Destinatarios	No. Guía	Estado
S-02-20230419-01124	PEDRO HERNANDO ROSAS OMAR GUILLERMO CASTILLO ROSARIO DEL PILAR RODRÍGUEZ SANTACRUZ VALERIA DEL ROSARIO BASTIDAS RODRÍGUEZ AMY JULIETA DEL MAR BASTIDAS RODRÍGUEZ JULIANA DEL SOL BASTIDAS RODRÍGUEZ JULIET DE DIOS BASTIDAS RODRÍGUEZ JULIO CÉSAR BASTIDAS RODRÍGUEZ ELVIA ESPERANZA MUÑOZ MEJÍA BETTY CECILIA DELGADO LIDIA DEL CARMEN GUERRERO MUÑOZ LAURA MUÑOZ MEJÍA MARTHA LIGIA MUÑOZ ERAZO JORGE FERNANDO MUÑOZ ERAZO MANUEL ANTONIO MUÑOZ ERAZO SONIA PATRICIA MUÑOZ RIASCOS JUAN CARLOS MUÑOZ RIASCOS FABIÁN ANDRÉS MUÑOZ CANO CARMEN MAGALY MUÑOZ CANO JANETH DEL SOCORRO MUÑOZ CANO JOSÉ HERIBERTO MUÑOZ CANO SONIA EMPERATRIZ MUÑOZ CANO MARGOTH DEL ROCÍO MUÑOZ CANO HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA. HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS AURELIO MUÑOZ MEJÍA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE NOÉ JEREMÍAS MUÑOZ MEJÍA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JULIO CÉSAR BASTIDAS CASTILLO.	YP005379625CO	Devuelta al remitente.





UNION DEL SUR

CONCEJO
Rumichaca
Pasto



SuperTranscorte

S-02-20230419-01124

CCO, Sector El Porvenir, Municipio de Iles, 18 de abril de 2023

Señores:

PEDRO HERNANDO ROSAS (Titular inscrito en falsa tradición) – Cel. 3132644645
OMAR GUILLERMO CASTILLO (Titular inscrito en falsa tradición). Cel. 3225781695
ROSARIO DEL PILAR RODRÍGUEZ SANTACRUZ (Compañera del extinto JULIO CÉSAR BASTIDAS CASTILLO) – Cel. 3103810830

VALERIA DEL ROSARIO BASTIDAS RODRÍGUEZ
AMY JULIETA DEL MAR BASTIDAS RODRÍGUEZ
JULIANA DEL SOL BASTIDAS RODRÍGUEZ
JULIET DE DIOS BASTIDAS RODRÍGUEZ
JULIO CÉSAR BASTIDAS RODRÍGUEZ
 (Herederos determinados del señor JULIO CÉSAR BASTIDAS CASTILLO - Titular inscrito en falsa tradición)

ELVIA ESPERANZA MUÑOZ MEJÍA (Heredera determinada de los señores ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA, LUIS AURELIO MUÑOZ MEJÍA y NOÉ JEREMÍAS MUÑOZ MEJÍA)

BETTY CECILIA DELGADO,
LIDIA DEL CARMEN GUERRERO MUÑOZ
 (Herederas por representación de la señora DOLORES MUÑOZ MEJÍA (fallecida) - Hermana y heredera de los señores ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA, LUIS AURELIO MUÑOZ MEJÍA y NOÉ JEREMÍAS MUÑOZ MEJÍA)

LAURA MUÑOZ MEJÍA (Heredera determinada de los señores ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA, LUIS AURELIO MUÑOZ MEJÍA y NOÉ JEREMÍAS MUÑOZ MEJÍA)

MARTHA LIGIA MUÑOZ ERAZO
JORGE FERNANDO MUÑOZ ERAZO
MANUEL ANTONIO MUÑOZ ERAZO
 (Herederos por representación del señor JORGE SAMUEL MUÑOZ MEJÍA (fallecido) - Hermano y heredero de los señores ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA, LUIS AURELIO MUÑOZ MEJÍA y NOÉ JEREMÍAS MUÑOZ MEJÍA).

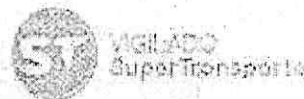
SONIA PATRICIA MUÑOZ RIASCOS
JUAN CARLOS MUÑOZ RIASCOS
 (Herederos por representación del señor FRANCO GUILLERMO MUÑOZ MEJÍA (fallecido) - Hermano y heredero de los señores ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA, LUIS AURELIO MUÑOZ MEJÍA y NOÉ JEREMÍAS MUÑOZ MEJÍA).

FABIÁN ANDRÉS MUÑOZ CANO
CARMEN MAGALY MUÑOZ CANO
JANETH DEL SOCORRO MUÑOZ CANO
JOSÉ HERIBERTO MUÑOZ CANO
SONIA EMPERATRIZ MUÑOZ CANO
MARGOTH DEL ROCÍO MUÑOZ CANO





CONCESION
Rumichaca
Pasto



S-02-20230419-01124

(Herederos por representación del señor DIONICIO HERIBERTO MUÑOZ MEJÍA (fallecido)
- Hermano y heredero determinado de los señores ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA, LUIS
AURELIO MUÑOZ MEJÍA y NOÉ JEREMÍAS MUÑOZ MEJÍA).

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA.
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS AURELIO MUÑOZ MEJÍA
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE NOÉ JEREMÍAS MUÑOZ MEJÍA
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JULIO CÉSAR BASTIDAS
CASTILLO.

Dirección de notificación:

Predio denominado "El Bordo"
Vereda Cebadal
Municipio de Tangua, Departamento de Nariño

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito
el 11 de septiembre de 2015. Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Notificación por aviso de la Resolución No. 20226060020535 expedida
el 14 de diciembre de 2022, por el Vicepresidente de planeación, riesgos
y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura. RUPA 5-0049.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI, agencia
nacional estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva
del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa,
financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto No. 4165 del 3
noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar,
administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público
Privada - APP, suscribió con la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., el Contrato de
Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el Proyecto
Rumichaca – Pasto, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico
número siete.

Mediante oficio de citación No. S-02-20230118-00142, remitido por la Concesionaria Vial
Unión del Sur S.A.S., se instó a los titulares inscritos en falsa tradición y herederos
determinados e indeterminados de los titulares fallecidos a comparecer personalmente o a
través de apoderado, a fin de realizar la notificación personal del acto administrativo
contenido en la Resolución No. 20226060020535 expedida el 14 de diciembre de 2022.

El precitado oficio de citación fue enviado a la dirección registrada en el expediente, a través
de la empresa de servicios Postales Nacionales S.A., así:

No. Guía	Dirección de envío	Fecha Entrega
YP005220163CO	CARMELO O EL BORDO Vereda Cebadal	25-01-2023





CONCESIONARIA
Rumichaca
Pasto



S-02-20230419-01124

Municipio de Tangua, Departamento de Nariño

A la presente fecha el expediente no registra la comparecencia de los citados a las instalaciones de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. para realizar la diligencia de notificación personal, por sí misma o a través de apoderado debidamente constituido.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, una vez transcurrido el término de ley, en cumplimiento de las funciones delegadas en la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., se procede a notificar por Aviso el contenido de la Resolución No. 20226060020535 expedida el 14 de diciembre de 2022, expedida por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura.

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la entrega efectiva de este aviso en la dirección indicada.

Contra la resolución solo procede el recurso de reposición en el efecto devolutivo según el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 31 de la Ley 1682 de 2013, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, ante el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se anexa para su conocimiento Resolución No. 20226060020535 expedida el 14 de diciembre de 2022.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,

JORGE LIBARDO
DUARTE BALLESTEROS

Firmado digitalmente por JORGE
LIBARDO DUARTE BALLESTEROS
Fecha: 2023.04.20 08:28:28
+05'00'

JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS
Representante Legal
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Resolución No. 20226060020535 expedida el 14 de diciembre de 2022.

Proyectó: M. Gómez
Aprobó: J. Sanabria



Remittentia

American Cattle Feeders' Association
 Attention: Director
 1000 N. 1st St.
 Lincoln, Nebraska 68502
 U.S.A.

472

What's for Dinner?

Order de service:

Fachbereich Wirtschaftswissenschaften 08.08.2022

YP005379625CQ

1er 2/6

PO.PASTO	7012
OCCIDENTE	070

[illegible]

Número de guía: YP005379625CO

Datos del envío

Fecha de envío:	Tipo de servicio:	Cantidad:
27/04/2023 08:00:00	NOTIEXPRESS	1
Peso:	Valor:	Orden de servicio:
200,00	10600,00	235442056

Datos del Remitente

Nombre:	Ciudad:	Departamento:
CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR	ILES	NARIO
Dirección:	Teléfono:	
CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES SECTOR PORVENIR PR40+400 MUNICIPIO ILES		

Datos del Destinatario

Nombre:	Ciudad:	Departamento:
ELVIA ESPERANZA MUOZ MEJIA Y OTROS	TANGUA	NARIO
Dirección:	Teléfono:	
VEREDA CEBADAL		

Eventos del envío

Carta asociada:	Código envío paquete:	Quién recibe:	Envío Ida/Regreso asociado:
-----------------	-----------------------	---------------	-----------------------------

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
27/04/2023 8:00:00 a. m.	PO.PASTO	Admitido	
21/05/2023 7:39:57 a. m.	PO.IPIALES	No reclamado-dev. a remitente	

Que adicionalmente, con oficio No. R-02-2022082301815 radicado ante la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, la señora ILIA RUTH MUÑOZ CABRERA, había informado del fallecimiento de la señora **LAURA MUÑOZ MEJÍA** ocurrida el 22 de febrero de 2022, allegando certificado de defunción correspondiente.

Que, la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, por distintos medios conoció del fallecimiento de la señora **ELVIA ESPERANZA MUÑOZ MEJÍA**, y obtuvo certificado antecedente de su fallecimiento, constatándose este hecho el 19 de junio de 2022.

Que, a la presente fecha no se ha logrado la comparecencia para notificación personal de los citados.

Que por las razones antedichas, y ante el desconocimiento de información adicional de los demás titulares inscritos, como de sus causahabientes, se procede a publicar el siguiente aviso de citación con destino a los señores: **PEDRO HERNANDO ROSAS** (Titular inscrito en falsa tradición), **OMAR GUILLERMO CASTILLO** (Titular inscrito en falsa tradición), **ROSARIO DEL PILAR RODRÍGUEZ SANTACRUZ** (Compañera del extinto JULIO CÉSAR BASTIDAS CASTILLO); **VALERIA DEL ROSARIO BASTIDAS RODRÍGUEZ**, **AMY JULIETA DEL MAR BASTIDAS RODRÍGUEZ**, **JULIANA DEL SOL BASTIDAS RODRÍGUEZ**, **JULIET DE DIOS BASTIDAS RODRÍGUEZ**, **JULIO CÉSAR BASTIDAS RODRÍGUEZ** (Herederos determinados del señor JULIO CÉSAR BASTIDAS CASTILLO - Titular inscrito en falsa tradición); **BETTY CECILIA DELGADO** y **LIDIA DEL CARMEN GUERRERO MUÑOZ** (Herederas por representación de la señora DOLORES MUÑOZ MEJÍA (fallecida) - Hermana y heredera de los señores ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA, LUIS AURELIO MUÑOZ MEJÍA y NOÉ JEREMÍAS MUÑOZ MEJÍA); **MARTHA LIGIA MUÑOZ ERAZO**, **JORGE FERNANDO MUÑOZ ERAZO** y **MANUEL ANTONIO MUÑOZ ERAZO** (Herederos por representación del señor JORGE SAMUEL MUÑOZ MEJÍA (fallecido) - Hermano y heredero de los señores ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA, LUIS AURELIO MUÑOZ MEJÍA y NOÉ JEREMÍAS MUÑOZ MEJÍA); **SONIA PATRICIA MUÑOZ RIASCOS** y **JUAN CARLOS MUÑOZ RIASCOS** (Herederos por representación del señor FRANCO GUILLERMO MUÑOZ MEJÍA (fallecido) - Hermano y heredero de los señores ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA, LUIS AURELIO MUÑOZ MEJÍA y NOÉ JEREMÍAS MUÑOZ MEJÍA); **FABIÁN ANDRÉS MUÑOZ CANO**, **CARMEN MAGALY MUÑOZ CANO**, **JANETH DEL SOCORRO MUÑOZ CANO**, **JOSÉ HERIBERTO MUÑOZ CANO**, **SONIA EMPERATRIZ MUÑOZ CANO** y **MARGOTH DEL ROCÍO MUÑOZ CANO** (Herederos por representación del señor DIONICIO HERIBERTO MUÑOZ MEJÍA (fallecido) - Hermano y heredero determinado de los señores ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA, LUIS AURELIO MUÑOZ MEJÍA y NOÉ JEREMÍAS MUÑOZ MEJÍA); así mismo a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA**, **LUIS AURELIO MUÑOZ MEJÍA**, **NOÉ JEREMÍAS MUÑOZ MEJÍA** y **JULIO CÉSAR BASTIDAS CASTILLO**, y a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ELVIA ESPERANZA MUÑOZ MEJÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.064.642 expedida en Pasto y **LAURA MUÑOZ MEJÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.484.789 expedida en Tangua (N) ((Herederas fallecidas determinadas de los señores ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA, LUIS AURELIO MUÑOZ MEJÍA y NOÉ JEREMÍAS MUÑOZ MEJÍA); de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de



2011 (CPACA), en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios y/o de sus causahabientes, fijando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control de Operaciones CCO, sector El Capulí, municipio de Iles PR 38+500, Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.


JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS
Representante Legal
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

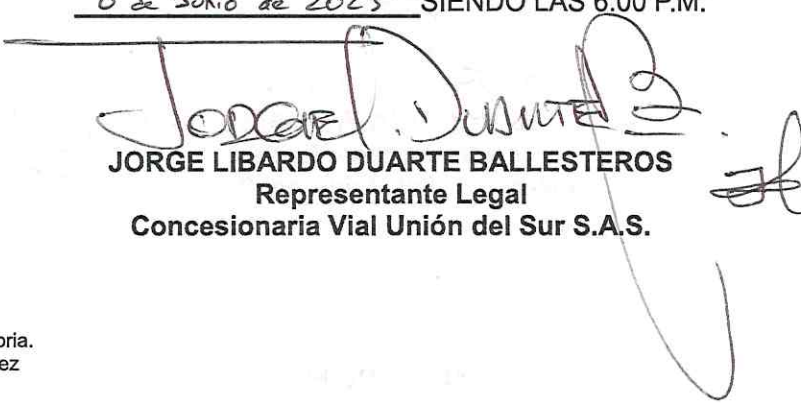
SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES CCO, SECTOR EL CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES PR 38+500, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EL DÍA 31 de Mayo de 2023 A LAS 8:00 A.M.


JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS
Representante Legal
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,
HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
6 de Junio de 2023 SIENDO LAS 6:00 P.M.


JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS
Representante Legal
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: J. Sanabria.
Elaboró: M. Gómez

